

PRESUPUESTO DE 2015



PRESUPUESTO DE 2015

Antecedentes

El presupuesto de 2015 se basa en la propuesta provisional de previsiones de ingresos y gastos para 2015 aprobada por el Consejo de Dirección el 22 de noviembre de 2013 (GB13DEC011) posteriormente modificada durante el proceso presupuestario. Es coherente con la programación financiera de la CE¹ para la ETF y sigue la evolución de las actividades de relaciones exteriores de la UE.

Tiene por finalidad apoyar las actividades de la ETF dirigidas a (1) reforzar la capacidad de desarrollo del capital humano en los países asociados a través del uso de análisis de políticas basados en datos contrastados, (2) aumentar la eficacia interna de la educación y formación profesionales (EFP) de los países asociados y (3) aumentar la eficacia externa de la EFP en relación con los mercados laborales y la cohesión económica y social.

ESPECIFICIDADES DEL PRESUPUESTO DE 2015

Ingresos

Con el presente presupuesto de 2015 se pretende proporcionar los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa de Trabajo 2015 de la ETF. Se basa en una contribución general de 20 144 000 EUR destinada a los créditos de compromiso y de pago, que se compone de una contribución de 19 945 000 EUR procedente del presupuesto de la Unión y otra de 199 000 EUR procedente de la recuperación del superávit relativo a la ejecución del presupuesto de 2013.

Gastos

El presupuesto de la ETF para 2015 está al mismo nivel en términos nominales que todos los presupuestos anteriores desde 2011. Esto representa un descenso real de aproximadamente el 8 % con respecto al presupuesto de 2011. Para los títulos 1 y 2 (costes de personal y gastos administrativos), el presupuesto de 2015 constituye un presupuesto de supervivencia, mientras que el título 3 (gastos operativos) se reduce en un 10,8 %.

La ETF propone el siguiente desglose de la contribución:

Título 1 para gastos relacionados con el personal que trabaja para la ETF: 14 095 000 EUR

Representa el 70 % de la contribución y un aumento del 4,9 % con respecto al presupuesto modificado de 2014.

Como centro de conocimientos especializados, el activo más valioso de la ETF es su plantilla, por lo que el desarrollo de sus capacidades se abordará mediante la consolidación de la estrategia de recursos humanos, reforzada en 2011-14. De este modo se explica el aumento relativo del título 1 en

¹) El importe indicado en la programación financiera de la Comisión para la ETF asciende a 20 144 000 EUR (Estado de estimaciones de la Comisión Europea para el ejercicio presupuestario 2015 - SEC(2014) 357 – Junio de 2014)

detrimento del título 3, puesto que la ETF tiene por finalidad maximizar el impacto de sus actividades combinando adecuadamente los expertos que despliega y las prestaciones de los proyectos.

En términos de recursos humanos, en 2012 la autoridad presupuestaria solicitó a todos los organismos de control que aplicaran a velocidad de crucero una reducción gradual del 5 % de su personal en los próximos cinco años, lo que se refleja en la propuesta de la ETF para el marco financiero plurianual (MFP) 2014-2020.

Es un asunto de vital importancia para la agencia mantener y, si es posible, elevar, el número de tales expertos desplegados. Desde la aprobación de su mandato refundido en 2008, la ETF se ha esforzado por reducir el número de personal que desempeña funciones de administración central y, al mismo tiempo, maximizar el número de expertos desplegados. Tras la importante reorganización de su administración central en 2010-2011, que conllevó una reducción en el porcentaje de personal que trabaja en determinadas funciones administrativas centrales del 33 % al 22 %, el siguiente periodo será de consolidación y mejora incremental para absorber una reducción del 5 % de su personal sin que esto repercuta en la prestación de las principales actividades de la ETF. Todo nuevo recorte de personal que decida la autoridad presupuestaria se traducirá en una reducción correspondiente en la capacidad de conocimientos especializados de la ETF.

La ETF puede comprometerse a reducir su personal estatutario en un 5 % a lo largo del periodo 2013-2018, si bien su capacidad para reducir su cuadro de efectivos sin poner en peligro la eficiencia y la eficacia de la organización, y sin dar lugar a la rescisión de contratos depende del abandono voluntario de miembros del personal administrativo y auxiliar no dedicado a operaciones esenciales que ocupan puestos de agente temporal. La tasa de rotación en esta categoría de personal es históricamente baja.

Por tanto, en 2015, la ETF reducirá su personal estatutario en dos miembros y pasará de 94 agentes temporales a 92. Todo nuevo recorte de personal que decida la autoridad presupuestaria se traducirá en una reducción correspondiente en la capacidad de conocimientos especializados de la ETF.

Contrato	2015
AT	92
AC	39 ²
AL	2
ENC	1
Total	134

Con el fin de optimizar la contribución de su personal, la ETF seguirá invirtiendo en el desarrollo y la motivación profesional del personal y fomentará el diálogo interno y el intercambio de conocimientos.

La plantilla de la ETF tiene su sede en Turín, con un funcionario de enlace en Bruselas.

Título 2 para gastos relativos a infraestructuras y la administración general: 1 606 000 EUR

El título 2 representa el 8 % de la contribución y refleja una disminución del 6,5 % con respecto al presupuesto modificado de 2014.

² en ETC.

Tras muchos años aplazando los gastos destinados al edificio debido a la incertidumbre sobre sus instalaciones, en 2015 la ETF retomará los trabajos de mejora iniciados en 2013 y 2014, en lo referente al tapizado y el mobiliario de las oficinas.

En 2015 se prestará más atención a mejorar las infraestructuras TIC y a una mayor consolidación de los sistemas TIC. Los servicios móviles mejorados ofrecerán al personal de la ETF un mejor acceso durante sus desplazamientos. El refuerzo de la administración de las TIC garantizará un mejor control y dirección del uso actual y futuro de las TIC mediante la evaluación y dirección de los planes de uso de las TIC a fin de apoyar a la ETF de la mejor manera posible.

Además de la prueba de continuidad empresarial anual, en 2015 la ETF centrará su atención en aprovechar los servicios de nube para la recuperación ante desastres.

Título 3 para gastos relacionados con las actividades operativas: 4 443 000 EUR

Corresponde al 22 % de la subvención y refleja una disminución del 10,8 %, y es necesario apoyar y complementar las principales observaciones realizadas por los expertos de la ETF mediante el título 1.

Las actividades operativas recogidas en el título 3 se describen en el programa de trabajo y se realizarán a través de 7 proyectos:

- Apoyo a la política de la UE y ayuda exterior (IPA, IEV-Sur, IEV-Este e ICD)
- Proceso de Turín
- Cualificaciones
- Gobernanza de la EFP
- Prestación y calidad de la EFP
- Empleo y empleabilidad
- Aprendizaje y competencias empresariales

La ETF seguirá desarrollando procesos de gestión de riesgos y rendimiento estructurados y completos para ayudar en la toma de decisiones de gestión, incluidas opciones proporcionales y rentables, y ofreciendo información pertinente para establecer medidas de control de riesgos adecuadas y proporcionales.

El título 3 comprende los gastos relacionados con las actividades operativas (especialistas, actos, misiones operativas), las comunicaciones, la planificación, el seguimiento y la evaluación.

Título 4 para cooperación con otras organizaciones

Durante 2013 la ETF firmó dos acuerdos de financiación que continuarán en 2015:

«Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo»

Con arreglo a lo convenido en la propuesta conjunta de las DG EAC y DEVCO en respuesta a la comunicación conjunta sobre la PEV titulada «*Una nueva respuesta a una vecindad cambiante*», en septiembre de 2012 se concedió a la ETF una suma adicional de 2 millones de euros con el fin de potenciar el impacto de sus actividades en la región de la Vecindad sur, mediante la ejecución del proyecto «Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM)». El proyecto tiene una duración de tres años y se prevé que la contribución de la ETF en materia de recursos humanos e infraestructuras ascienda a 1,3 millones de euros. En 2015 la ETF espera recibir una última cuota de 402 000 EUR.

«Previsión y métodos de evaluación regional para el empleo»

En 2013, la DG Ampliación delegó un presupuesto adicional de 1,4 millones de euros para que la ETF pudiese ejecutar el proyecto denominado «*Previsión y métodos de evaluación regional para el empleo (FRAME)*», con el fin de contribuir a las estrategias nacionales en el área del desarrollo de recursos humanos. Si bien se han recibido todos los fondos y se

espera que las actividades finalicen en 2014, a comienzos de 2015 se realizarán los últimos pagos, la elaboración de informes y la auditoría.

El gasto asignado se introducirá en el presupuesto en una fase posterior a través de un presupuesto modificado para integrar otros fondos gestionados por la ETF (como el Fondo de Fideicomiso Italiano y otros proyectos que la ETF lleva a cabo en nombre de la Comisión o los Estados miembros).

La ETF seguirá animando asimismo a que otros Estados miembros de la UE y organizaciones contribuyan a la misión de la ETF mediante la financiación o la prestación de servicios. Tal como está previsto en el Reglamento financiero, cualquier acuerdo al respecto se presentará al Consejo para su aprobación.

Formato y estructura del presupuesto

El presupuesto de 2015 (de conformidad con ejercicios anteriores) incluye información sobre el objeto de cada línea presupuestaria, los supuestos de planificación utilizados para justificar los importes que se requieren, un desglose de los créditos de compromiso y de pago, así como un calendario de futuros pagos de compromisos asumidos en 2015 para el título 3.

Aprobación

EL presupuesto de 2015 de la ETF entrará en vigor una vez que el Parlamento Europeo apruebe el Presupuesto general de la Unión Europea.

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

Capít. 1 2 1 20	Fundación Europea de Formación (15.02.12, ex 15.02.27) Fundación Europea de Formación	19 945 000.00 19 945 000.00	19 945 000.00 19 945 000.00	20 018 500.00 20 018 500.00	20 018 500.00 20 018 500.00	20 026 500.00 20 026 500.00	20 026 500.00 20 026 500.00
1 20 0	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	19 945 000.00	19 945 000.00	15 160 000.00 4 858 500.00	15 160 000.00 4 858 500.00	15 081 500.00 4 945 000.00	15 081 500.00 4 945 000.00
1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2			125 000.00	125 000.00	117 000.00	117 000.00
1 20 2	Subvención ETF del Título 3			125 000.00	125 000.00	117 000.00	117 000.00
Chap.1 3 1 30	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de a	199 000.00 199 000.00	199 000.00 199 000.00	p.m. 125 000.00	p.m. 125 000.00	- 117 000.00	- 117 000.00
1 30 0	Contribución	199 000.00	199 000.00				
1 30 1	Contribución a los títulos 1 y 2						
1 30 2	Contribución al título 3						
TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1	20 144 000.00	20 144 000.00	20 143 500.00	20 143 500.00	20 143 500.00

TÍTULO 8 Contribución de la Union Europea en especie

Cap. 8 0 8 00	Contribución de la Union Europea en especie Contribución de la Union Europea en especie	p.m. p.m.	p.m. p.m.				
8 00 0	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.				
TÍTULO 8		TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.			

TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

Cap. 9 0 9 00	Ingresos varios Ingresos varios	p.m. p.m.	p.m. p.m.	14 552.88 14 552.88	14 552.88 14 552.88	- -	- -
9 00 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	14 552.88	14 552.88		
TÍTULO 9		TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	14 552.88	14 552.88	-

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 10 1 10 11	Resultados de ejercicios anteriores Resultados de ejercicios anteriores	p.m. p.m.	p.m. p.m.				
10 11 1	Resultado presupuesto año -/- 1	p.m.	p.m.				
TÍTULO 10		TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.			

TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO	20 144 000.00	20 144 000.00	20 158 052.88	20 158 052.88	20 143 500.00	20 143 500.00
------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

Cap. 4 2	Cooperación con otras agencias europeas		p.m.	p.m.	2 363 738.63	2 363 738.63	1 844 521.60	1 844 521.60
4 20	Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación		<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	1 102 720.00	1 102 720.00	1 844 521.60	1 844 521.60
4 20 0	Proyecto GEMM		<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	952 520.00	952 520.00	594 721.60	594 721.60
4 20 1	Proyecto FRAME		<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	150 200.00	150 200.00	1 249 800.00	1 249 800.00
4 21	Financiación en los ejercicios precedentes		<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	1 261 018.63	1 261 018.63	-	-
4 21 0	Proyecto GEMM		<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	472 663.40	472 663.40		
4 21 1	Proyecto FRAME		<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	788 355.23	788 355.23		
Cap. 4 3	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	1 081.20	1 081.20
4 30	Cooperación con instituciones italianas		<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	1 081.20	1 081.20
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas		<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	1 081.20	1 081.20
Cap. 4 9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	24 682.22	24 682.22	-	-
4 90	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	24 682.22	24 682.22	-	-
4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	24 682.22	24 682.22		
TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4		p.m.	p.m.	2 388 420.85	2 388 420.85	1 845 602.80	1 845 602.80

TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO		p.m.	p.m.	2 388 420.85	2 388 420.85	1 845 602.80	1 845 602.80
TOTAL GENERAL	20 144 000.00	20 144 000.00		22 546 473.73	22 546 473.73	21 989 102.80	21 989 102.80

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		

TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN

Cap. 1 1 Personal en activo									
<i>Art. 110 Agentes incluidos en plantilla</i>		13 607 000.00	13 607 000.00	12 370 900.00	12 370 900.00	12 781 749.91	12 663 050.62		
1 10 0 Sueldos base		10 123 802.00	10 123 802.00	9 598 306.00	9 598 306.00	9 234 412.14	9 234 412.14		
		8 084 802.00	8 084 802.00	7 638 000.00	7 638 000.00	7 401 609.37	7 401 609.37		
1 10 1 Asignaciones familiares		923 000.00	923 000.00	926 000.00	926 000.00	866 380.31	866 380.31		
1 10 2 Indemnización por traslado y por expatriación		1 116 000.00	1 116 000.00	1 034 306.00	1 034 306.00	966 422.46	966 422.46		
1 10 3 Indemnización de secretaría		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
<i>Art. 111 Otros agentes</i>		2 020 000.00	2 020 000.00	1 810 894.00	1 810 894.00	1 942 327.59	1 940 336.14		
1 11 0 Agentes contractuales		1 885 000.00	1 885 000.00	1 684 894.00	1 684 894.00	1 817 106.14	1 817 106.14		
1 11 2 Agentes locales		135 000.00	135 000.00	126 000.00	126 000.00	125 221.45	123 230.00		
<i>Art. 113 Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión</i>		428 000.00	428 000.00	422 500.00	422 500.00	398 567.46	398 567.46		
1 13 0 Cobertura de los riesgos de enfermedad		276 000.00	276 000.00	276 000.00	276 000.00	258 474.20	258 474.20		

Presupuesto 2015

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 13 1	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	41 000.00	41 000.00	41 500.00	41 500.00	38 201.19	38 201.19	Este crédito cubre seguros por accidente y enfermedades laborales en virtud del artículo 73 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28) Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2015 se basan en el número estimado de ETC a que se hace referencia en el marco de BL1100.	
1 13 2	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	111 000.00	111 000.00	105 000.00	105 000.00	101 892.07	101 892.07	Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades. Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2015 se basan en el número estimado de ETC a que se hace referencia en el marco de BL1100.	
1 13 3	Jubilación	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 114	Otras indemnizaciones y asignaciones	100 794.00	100 794.00	98 400.00	98 400.00	166 963.52	166 963.52		
1 14 0	Asignación por nacimiento y defunción	794.00	794.00	400.00	400.00	793.24	793.24	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28). Este crédito se destina a cubrir : - asignaciones por nacimiento - en el caso de defunción de un funcionario: - el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción - los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo. Supuestos de planificación: Asignación por nacimiento y por defunción basada en la tendencia histórica de cuatro años.	
1 14 1	Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	100 000.00	100 000.00	98 000.00	98 000.00	166 170.28	166 170.28	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 8 del Anexo VII del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales. Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo. Supuestos de planificación: Es sabido que este coste se remunera a parte de la plantilla de la ETF de conformidad con el Estatuto de los funcionarios de 2014. Por tanto, las necesidades estimadas para 2015 se basan en los costes de 2014.	
1 14 2	Asignación de alojamiento y transporte	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
1 14 3	Indemnización a tanto alzado por funciones	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
1 14 4	Diетas de desplazamiento local	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
1 14 7	Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 56a y el régimen aplicables a otros agentes de estas comunidades (art. 16).	
Art. 115	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
1 15 0	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 117	Prestaciones de apoyo	312 804.00	312 804.00	278 500.00	278 500.00	345 868.84	240 485.12		
1 17 0	Intérpretes free-lance y personal de conferencia	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
1 17 2	Coste de organización de prácticas en la Fundación	30 000.00	30 000.00			6 035.00	6 000.68	Estos créditos están destinados a cubrir los costes de las prácticas de jóvenes profesionales de la UE y países asociados a la ETF para ofrecerles la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la UE. Supuestos de planificación: Costes estimados para 3 períodos de prácticas de 6 meses de duración (1,5 ETC)	

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 17 5	Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
1 17 7	Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	282 804.00	282 804.00	278 500.00	278 500.00	339 833.84	234 484.44	<p>Este crédito está destinado a cubrir los recursos de otros proveedores de servicios, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad).</p> <p>Supuestos de planificación: Servicios prestados, por ejemplo, por los órganos administrativos de la UE mediante acuerdos de nivel de servicio (es decir, tramitación de costes salariales y otros servicios opcionales, servicios de gestión financiera, etc.) y del Acuerdo Jurídico de Servicios Interagencia para la secretaría de la agencia de coordinación, así como el coste de la insignia de la CE; con el presupuesto disponible puede preverse aproximadamente 2 ETC para personal interino. Normalmente se utiliza para compensar las ausencias de miembros del personal de la ETF (enfermedad de larga duración, permiso parental u otros) o para cubrir los períodos de mayor volumen de trabajo y los costes asociados de personal interino de acuerdo con la legislación italiana. Prestadores de servicios (servicios de recepción), cálculo efectuado sobre 250 días de servicio. Servicios de instalación de los 4 recién incorporados. Este crédito está destinado a servicios de consultoría en materia de recursos humanos y/o encuesta de satisfacción en el empleo y su seguimiento. Considerando las restricciones presupuestarias actuales, el crédito actual representa solo el coste mínimo anual necesario para cubrir el coste entre agencias mediante un contrato marco común para encuestas de personal y el lanzamiento de una nueva encuesta de satisfacción en 2015.</p>	
Art. 118	Costes de contratación y transformación	267 600.00	267 600.00	119 300.00	119 300.00	158 089.26	146 765.14		
1 18 0	Otros gastos de contratación	13 600.00	13 600.00	45 000.00	45 000.00	30 054.08	18 729.96	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - costes de publicación - costes directamente vinculados a la promoción y organización de pruebas de contratación de grupos (alquiler de salas, amueblamiento, máquinas y varios equipamiento, agua, tasas para la preparación y corrección de pruebas, etc.), - gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa - exámenes médicos previos a la preselección. <p>Supuestos de planificación: Reembolso a los candidatos y otros costes:</p> <p>Gasto medio basado en la tendencia histórica</p> <p>hasta 2 procedimientos de selección previstos</p> <p>Media de 9 candidatos con derecho a reembolso por procedimiento</p> <p>Gastos de desplazamiento/hotel para los exámenes médicos previos a efectos de contratación (coste medio BRX/LUX/TUR)</p> <p>Gastos de los exámenes médicos previos a la contratación</p> <p>Suministros específicos para pruebas/entrevistas necesarias/publicación</p> <p>Miembros externos del SAB, basado en tendencias históricas</p> <p>Si fuese necesario organizar un centro de evaluación, se necesitarían fondos adicionales</p>	
1 18 1	Gastos de viaje	7 000.00	7 000.00	1 300.00	1 300.00	3 106.71	3 106.71	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio.</p> <p>Supuestos de planificación: Gastos en concepto de desplazamiento del personal al inicio y al final del servicio.</p>	
1 18 2	Asignación por instalación	117 000.00	117 000.00	36 800.00	36 800.00	58 144.57	58 144.57	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5 y 6 y el artículo 7 de su anexo VII.</p> <p>Este crédito cubre las asignaciones por instalación y reasentamiento debidas al cambio obligatorio del lugar de residencia del personal para desempeñar sus tareas, para los traslados a un nuevo lugar de trabajo y al abandonar la institución y reasentarse en cualquier otro lugar.</p> <p>Supuestos de planificación: Costes vinculados a los gastos de instalación del nuevo personal incorporado en 2014 y el que se incorporará en 2015, así como gastos vinculados a las indemnizaciones en concepto de gastos de nueva instalación que deban abonarse al personal que abandone la organización en 2015 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya mudado fuera de Turín. Los costes se estiman para siete (nuevas) instalaciones dobles y una individual.</p>	

Presupuesto 2015

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 18 3	Gastos de traslado	78 000.00	78 000.00	11 000.00	11 000.00	49 983.35	49 983.35	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VII del mismo.	
								Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de los nuevos empleados que comiencen a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF.	
								Supuestos de planificación: Costes vinculados al transporte de mobiliario y enseres del nuevo personal incorporado en 2014 y el que se incorporará en 2015, así como gastos vinculados a las indemnizaciones en concepto de gastos de transporte de mobiliario y enseres del personal que abandone la organización en 2015 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya mudado fuera de Turín. Actualmente, se estima para siete agentes temporales y un agente contractual.	
1 18 4	Indemnización diaria temporal	52 000.00	52 000.00	25 200.00	25 200.00	16 800.55	16 800.55	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.	
								Este crédito cubre los gastos de asignación diaria temporal para el personal que pueda demostrar que tiene que cambiar su lugar de residencia para llevar a cabo sus tareas o para trasladarse a un nuevo lugar de trabajo.	
								Supuestos de planificación: Costes vinculados al personal de nueva incorporación al inicio de la prestación de servicio, y dependiente tanto de su situación familiar como del lugar de contratación. Las necesidades previstas actualmente se basan en un periodo de 44 meses, a los que se aplica un tipo diario en relación con el personal con derecho a asignación familiar.	
Art. 119	Coeficientes correctores (ponderación)	354 000.00	354 000.00	43 000.00	43 000.00	535 521.10	535 521.10		
1 19 0	Coeficientes correctores (ponderación)	354 000.00	354 000.00	43 000.00	43 000.00	535 521.10	535 521.10	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII del mismo.	
								Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. Las ponderaciones las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión pero se acuerdan a finales de año, con aumentos/ disminuciones de efecto retroactivo al 1 de julio anterior. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo.	
								Supuestos de planificación: Es sabido que esta ponderación es para el conjunto del personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2014 se basan en el coste previsto de ETC que se espera recibir (véase BL1100) y al tipo conocido a fecha de hoy. Si el factor de ponderación para Italia aumentara o disminuyera más de lo que se espera actualmente, sería necesario revisar este crédito. De hecho, este importe corresponde a la disminución prevista en 2014, que afectará a 2015 así como a una posterior disminución en 2015 que también compensará el aumento de la adaptación salarial de 2015.	
1 19 1	Adaptación salarial	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65a, y su Anexo XI. Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas (D.O. L 356, de 31.12.1977, pág. 1), modificado en última instancia por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2548/98 (D.O. L 320, de 28.11.98, pág.1).	
								Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio.	
								Supuestos de planificación: Se suele estimar un aumento del 1 % para las adaptaciones salariales, pero se espera que siga disminuyendo el factor de ponderación italiano, por lo que se compensará totalmente el aumento previsto, lo que permite que esta línea sea p.m.	
Cap. 1 3 Misiones y viajes		114 000.00	114 000.00	115 000.00	115 000.00	95 000.00	71 559.95		
Art. 130	Gastos de misiones y viajes	114 000.00	114 000.00	115 000.00	115 000.00	95 000.00	71 559.95		
1 30 0	Gastos de misiones y viajes	114 000.00	114 000.00	115 000.00	115 000.00	95 000.00	71 559.95	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 11 y 13 de su anexo VII.	
								Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas.	
								Supuestos de planificación: Misiones administrativas asociadas a la gobernanza, la formación y el desarrollo	
Cap. 1 4 Infraestructura sociomédica		290 000.00	290 000.00	321 300.00	321 300.00	265 450.03	123 157.63		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
Art. 140	<i>Costes de explotación de restaurantes y cantinas</i>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
1 40 0	Costes de explotación de restaurantes y cantinas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.				
Art. 142	<i>Restaurantes, comedores y cantinas</i>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
1 42 0	Restaurantes, comedores y cantinas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.				
Art. 143	<i>Servicio médico</i>	25 000.00	25 000.00	25 000.00	25 000.00	30 663.53	10 363.53		
1 43 0	Servicio médico	25 000.00	25 000.00	25 000.00	25 000.00	30 663.53	10 363.53	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 59 del mismo y el art. 8 del Anexo II del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos del servicio de salud externo que represente a la ETF (en particular los que lleven a cabo exámenes médicos al personal de la ETF, el coste de un funcionario médico y productos sanitarios, material de primeros auxilios, etc.)</p> <p>Supuestos de planificación: exámenes médicos anuales (coste medio de 90 visitas), coste de consultoría y visitas de asesor médico de la ETF, incluidos los costes de misiones cuando son en representación de la ETF en el Colegio Médico Interinstitucional, Suministros médicos y medicamentos u otros servicios médicos. En caso de que se ofreciera un posible apoyo psico-sociológico al personal, tendría que aumentarse este crédito.</p>	
Art. 144	<i>Formación interna</i>	240 000.00	240 000.00	230 300.00	230 300.00	218 192.90	99 514.52		
1 44 0	Formación interna	240 000.00	240 000.00	230 300.00	230 300.00	218 192.90	99 514.52	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 24 (3) del mismo.</p> <p>Cursos de introducción para personal de nueva contratación, cursos de desarrollo del personal, recapacitación, cursos sobre el uso de técnicas modernas, seminarios, sesiones informativas sobre asuntos comunitarios, etc. También cubre la adquisición de equipos, suministros y documentación y la contratación de consultores.</p> <p>Supuestos de planificación: Este crédito corresponde a las necesidades previstas a nivel institucional (incluidos un seguimiento específico posterior a 2014 y la evaluación de 360 grados para la formación en gestión) y a nivel individual. Se concederá prioridad al entrenamiento y la formación en gestión, los cursos de idiomas y la formación en gestión eficaz.</p>	
Art. 149	<i>Otras prestaciones</i>	25 000.00	25 000.00	66 000.00	66 000.00	16 593.60	13 279.58		
1 49 0	Otras prestaciones	25 000.00	25 000.00	66 000.00	66 000.00	16 593.60	13 279.58	<p>Supuestos de planificación: Actividades y servicios sociales o recreativos, como los eventos navideños de la ETF o los servicios de comedor o cafetería.</p> <p>Prioridades no contempladas: Campaña ergonómica (10 000 EUR)</p>	
Cap. 1 5 Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público		72 000.00	72 000.00	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 152	<i>Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público</i>	72 000.00	72 000.00	p.m.	p.m.	-	-		
1 52 0	Expertos nacionales destinados fuera de su país	72 000.00	72 000.00	p.m.	p.m.	-	-	<p>Este crédito está destinado a cubrir los costes de los funcionarios nacionales e internacionales así como de los empleados del sector privado destinados temporalmente en los servicios de la Fundación, cuyo papel es aportar a la Fundación conocimientos sobre los problemas en los cuales tienen una amplia experiencia.</p> <p>Supuestos de planificación: Coste de un experto nacional en comisión de servicios para todo el año</p>	
Cap. 1 7 Gastos de ocio y representación		12 000.00	12 000.00	12 000.00	12 000.00	12 000.00	12 000.00		
Art. 170	<i>Gastos de ocio y representación</i>	12 000.00	12 000.00	12 000.00	12 000.00	12 000.00	12 000.00		
1 70 0	Gastos de ocio y representación	12 000.00	12 000.00	12 000.00	12 000.00	12 000.00	12 000.00	<p>Este capítulo cubre los gastos asociados de los visitantes (p. ej. comidas, cenas, etc.).</p> <p>Supuestos de planificación: gastos de representación, incluidos los gastos de restauración, taxi y pequeños regalos autorizados por el Director y gastos de representación asociados a las actividades de final del ejercicio</p>	
Cap. 1 9 Pensiones y complementos base		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 190	<i>Pensiones y complementos base</i>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
1 90 0	Pensiones y complementos base	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		

Presupuesto 2015

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
TÍTULO 1	TOTAL TÍTULO 1	14 095 000.00	14 095 000.00	12 819 200.00	12 819 200.00	13 154 199.94	12 869 768.20		
TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO									
Cap. 2 0 Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios		549 798.00	549 798.00	549 034.00	549 034.00	686 102.57	484 896.72		
Art. 200 Alquileres		14 501.00	14 501.00	11 671.00	11 671.00	14 910.00	6 850.48		
2 00 0 Alquileres		14 501.00	14 501.00	11 671.00	11 671.00	14 910.00	6 850.48		
Art. 201 Seguro		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
2 01 0 Seguro		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 202 Agua, gas, electricidad y calefacción		170 000.00	170 000.00	146 850.00	146 850.00	196 309.67	196 309.67		
2 02 0 Agua, gas, electricidad y calefacción		170 000.00	170 000.00	146 850.00	146 850.00	196 309.67	196 309.67		
Art. 203 Limpieza y mantenimiento		194 000.00	194 000.00	205 871.00	205 871.00	196 034.48	145 002.11		
2 03 0 Limpieza y mantenimiento		194 000.00	194 000.00	205 871.00	205 871.00	196 034.48	145 002.11		
Art. 204 Mobiliario de los locales		13 490.00	13 490.00	17 585.00	17 585.00	80 002.00	-		
2 04 0 Mobiliario de los locales		13 490.00	13 490.00	17 585.00	17 585.00	80 002.00	-		
Art. 205 Seguridad y vigilancia de edificios		116 507.00	116 507.00	114 387.00	114 387.00	113 264.52	90 224.56		
2 05 0 Seguridad y vigilancia de edificios		116 507.00	116 507.00	114 387.00	114 387.00	113 264.52	90 224.56		
Art. 209 Otros gastos relativos a inmuebles		41 300.00	41 300.00	52 670.00	52 670.00	85 581.90	46 509.90		

Presupuesto 2015

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
2 09 0	Otros gastos relativos a inmuebles	41 300.00	41 300.00	52 670.00	52 670.00	85 581.90	46 509.90	<p>Este crédito está destinado a cubrir otros gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071.</p> <p>Supuestos de planificación: Impuesto de recogida de basuras abonado al Ayuntamiento de Turín, Reembolso de seguros a Villa Gualino</p> <p>Prioridades no contempladas: Consultoría sobre el edificio (10 000 EUR)</p>	
Cap. 2 1	Tecnología de la información y comunicación	756 152.00	756 152.00	875 236.00	875 236.00	851 226.19	649 621.95		
<i>Art. 210</i>	<i>Gasto en TIC</i>	<i>592 702.00</i>	<i>592 702.00</i>	<i>738 506.00</i>	<i>738 506.00</i>	<i>691 159.54</i>	<i>489 555.30</i>		
2 10 0	Hardware de TIC	118 799.00	118 799.00	163 900.00	163 900.00	154 066.05	88 696.70	<p>Esta partida cubre la adquisición de equipos informáticos, incluidos servidores de red, ordenadores personales, impresoras, y equipos de redes y comunicaciones.</p> <p>El ciclo de vida del equipamiento de TI es de tres-cuatro años, con una mayor o menor adquisición, dependiendo de la cantidad de equipamiento que resulte obsoleto.</p> <p>Supuestos de planificación: Mantenimiento de ELEX de las máquinas de fichar, precio contractual de cuota anual para 2015, mantenimiento de los servidores de los locales (CON/12/ETF/0030), mantenimiento de las infraestructuras TIC de Extreme Networks (CON/11/ETF/0031), precio para el tercer año: 18 000 (operativo de diciembre a diciembre), sustitución de los equipos de sobremesa por clientes más eficaces, sustitución de las impresoras de red, sustitución del hardware de servidor obsoleto, mantenimiento de la infraestructura inalámbrica de Enterasys, consumibles de impresora, medios para copia de seguridad</p> <p>Prioridades no contempladas: Sustitución de los commutadores de infraestructura (final del servicio de soporte técnico), se pospone a 2016 si no es viable en 2015 (70 000 EUR)</p>	
2 10 1	Desarrollo y compra de software	305 450.00	305 450.00	406 102.00	406 102.00	394 579.49	300 332.49	<p>Esta partida está destinada a cubrir la adquisición de aplicaciones de oficina estándar y el desarrollo de programas informáticos.</p> <p>Supuestos de planificación: Soporte técnico de la intranet, mejora de la funcionalidad de la intranet, mejora de la funcionalidad de la extranet de IBM Connection, mejora de la funcionalidad de Allegro, sistema de gestión de proyectos, mantenimiento de ALLEGRO, migración de correos electrónicos a MS Exchange Outlook, licencias y tasas de mantenimiento, continuación de la implementación de SharePoint como documento corporativo y sistema de gestión del conocimiento, integración con el entorno de Microsoft de la ETF (por ejemplo, Office, Project o Exchange), mantenimiento de los sistemas corporativos basados en IBM Notes como TRAMS, Dashboard, Timerecording, etc. y su integración con otros sistemas corporativos como ALLEGRO o ABAC</p> <p>Prioridades no contempladas: Mejora adicional de la funcionalidad de Allegro, sistema de información geográfica (30 000 EUR)</p>	
2 10 3	Gastos en telecomunicaciones	168 453.00	168 453.00	168 504.00	168 504.00	142 514.00	100 526.11	<p>Este crédito está destinado a sufragar la cuota fija de abono, los gastos de comunicación y los gastos correspondientes a la conexión a Internet.</p> <p>Supuestos de planificación: Nuevos dispositivos móviles, servicio para controlar los costes de itinerancia, software de gestión de dispositivos móviles, mantenimiento de Avaya IP PBX, gastos de consumo de telefonía fija, servicios de telecomunicaciones, gastos de consumo de telefonía móvil y cuotas de abono</p>	
2 10 5	Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	163 450.00	163 450.00	136 730.00	136 730.00	160 066.65	160 066.65	<p>Esta asignación se destina a cubrir los gastos relativos al uso de los sistemas distribuidos de la CE.</p> <p>Supuestos de planificación: Cuota anual de ABAC, cuota anual de los activos de ABAC, periodo de transición de 6 meses a S-Testa, cuotas de alojamiento para ABAC, facturación electrónica de ABAC, Testa-ng</p>	
Cap. 2 2	Bienes muebles y gastos accesorios	65 600.00	65 600.00	435 532.88	435 532.88	80 505.73	31 236.73		
<i>Art. 220</i>	<i>Instalaciones técnicas y equipos de oficina</i>	<i>65 600.00</i>	<i>65 600.00</i>	<i>23 100.00</i>	<i>23 100.00</i>	<i>23 737.81</i>	<i>19 501.05</i>		
2 20 0	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	65 600.00	65 600.00	23 100.00	23 100.00	23 737.81	19 501.05	<p>Este crédito va destinado a sufragar las compras de equipos técnicos y de oficina, especialmente medios audiovisuales, de reproducción, archivo e interpretación.</p> <p>Este crédito también se utiliza para la sustitución general de equipamiento de oficina antiguo, como faxes máquinas de encuadernación, etc.</p> <p>Supuestos de planificación: Alquiler de fotocopiadoras en blanco y negro, alquiler de centro de impresión a color (publicaciones internas), alquiler de dispensadores de agua</p> <p>Prioridades no contempladas: otros gastos de mantenimiento no previstos (1 000 EUR)</p>	
2 20 2	Alquileres	p.m.		p.m.		-		<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de alquiler/leasing de materiales y/o equipamiento, que sean poco rentables o difíciles de comprar teniendo en cuenta los limitados recursos presupuestarios disponibles (p.ej. fotocopiadoras).</p>	

Presupuesto 2015

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
2 20 3	Mantenimiento, utilización y reparaciones		p.m.		p.m.	-	-	Este crédito va destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y reparación de los materiales y equipos a que se refieren las partidas 2200 a 2202, así como el coste de las copias adicionales que exceden al número estipulado en el contrato marco entre la ETF y el proveedor.	
Art. 221	Mobiliario		p.m.	412 432.88	412 432.88	56 767.92	11 735.68	Este crédito cubre la adquisición de nuevo mobiliario. Supuestos de planificación: No se asignan fondos debido a los recortes presupuestarios.	
2 21 0	Compra		p.m.	412 432.88	412 432.88	56 767.92	11 735.68	Prioridades no contempladas: Sustitución de las sillas de oficina, incluidas las ergonómicas (intento de anticiparlo a 2014 debido al ajuste presupuestario de 2015) (90 000 EUR)	
Art. 223	Transporte		p.m.	p.m.	p.m.	-	-	Este crédito va destinado a sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento, combustible y costes relacionados con la furgoneta de la Fundación.. La furgoneta se ha dejado fuera de servicio y no hay planes para sustituirla.	
2 23 3	Mantenimiento, utilización y reparaciones		p.m.	p.m.	p.m.	-	-	Este crédito va destinado a sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento, combustible y costes relacionados con la furgoneta de la Fundación.. La furgoneta se ha dejado fuera de servicio y no hay planes para sustituirla.	
Art. 225	Documentación y biblioteca		p.m.	p.m.	p.m.	-	-	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc.).	
2 25 0	Adquisición de publicaciones y suscripciones no relacionadas con operaciones		p.m.	p.m.	p.m.	-	-	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc.).	
Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento administrativo corriente		103 450.00	103 450.00	103 450.00	103 450.00	67 593.29	46 486.30		
Art. 230	Papelería y material de oficina	60 000.00	60 000.00	55 000.00	55 000.00	43 793.12	28 111.45	Supuestos de planificación: artículos de papelería con el logotipo (2 000 carpetas y 2 000 blocs de notas), papel con membrete, sobres, tarjetas de visita, etc., material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para el ratón, etc.) para reuniones y visitantes, artículos adicionales con motivo del vigésimo aniversario, material de oficina	
2 30 0	Papelería y material de oficina	60 000.00	60 000.00	55 000.00	55 000.00	43 793.12	28 111.45	Supuestos de planificación: artículos de papelería con el logotipo (2 000 carpetas y 2 000 blocs de notas), papel con membrete, sobres, tarjetas de visita, etc., material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para el ratón, etc.) para reuniones y visitantes, artículos adicionales con motivo del vigésimo aniversario, material de oficina	
Art. 232	Gastos financieros	2 000.00	2 000.00	2 000.00	2 000.00	1 150.00	-	Este crédito cubre los cargos bancarios y otras cargas financieras así como los daños e intereses. Supuestos de planificación: Gastos financieros varios (cubre los gastos bancarios)	
2 32 0	Gastos financieros varios	2 000.00	2 000.00	2 000.00	2 000.00	1 150.00	-	Este crédito cubre los cargos bancarios y otras cargas financieras así como los daños e intereses. Supuestos de planificación: Gastos financieros varios (cubre los gastos bancarios)	
2 32 1	Pérdidas por cambio de divisa		p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
2 32 2	Otros gastos financieros		p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 233	Gastos legales	10 000.00	10 000.00	15 000.00	15 000.00	-	-	Este crédito está destinado a cubrir: * gastos legales generales, * costas de procesos, * honorarios de letrados externos. Supuestos de planificación: Servicios jurídicos (reserva por posibles casos)	
2 33 0	Gastos legales	10 000.00	10 000.00	15 000.00	15 000.00	-	-	Este crédito está destinado a cubrir: * gastos legales generales, * costas de procesos, * honorarios de letrados externos. Supuestos de planificación: Servicios jurídicos (reserva por posibles casos)	
Art. 235	Otros gastos de funcionamiento	26 950.00	26 950.00	26 950.00	26 950.00	18 450.17	17 148.64	Este crédito está destinado a cubrir diversos seguros (especialmente responsabilidad civil y seguro de robo, seguro para los equipos informáticos y el cableado, seguro para las cajas fuertes y su contenido) Supuestos de planificación: Seguro de accidentes VANBREDA, responsabilidad civil MARSH, robos y asaltos ALLIANZ, seguro colectivo contra accidentes no previstos por ley (VanBreda), seguro de incendios, ARD y seguro electrónico UNIPOL, reserva para conciliación	
2 35 0	Seguros varios	18 450.00	18 450.00	18 450.00	18 450.00	11 500.00	10 645.68	Este crédito está destinado a cubrir diversos seguros (especialmente responsabilidad civil y seguro de robo, seguro para los equipos informáticos y el cableado, seguro para las cajas fuertes y su contenido) Supuestos de planificación: Seguro de accidentes VANBREDA, responsabilidad civil MARSH, robos y asaltos ALLIANZ, seguro colectivo contra accidentes no previstos por ley (VanBreda), seguro de incendios, ARD y seguro electrónico UNIPOL, reserva para conciliación	
2 35 2	Gastos varios en reuniones internas	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	4 950.17	4 950.17	Este crédito está destinado a cubrir los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas de la ETF. Los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas para procedimientos de formación y empleo se cubrirán por BL 1440 y BL 1180 respectivamente. Supuestos de planificación: costes de restauración relacionados con las reuniones internas en la ETF (agua, almuerzos informales, aperitivos)	
2 35 5	Gastos menores	3 500.00	3 500.00	3 500.00	3 500.00	2 000.00	1 552.79	Esta partida está destinada a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos de manera especial (p. ej. ventanas/puertas rotas, inundaciones, fontanería, cambio de cerraduras, etc.). Supuestos de planificación: Administración de anticipos para gastos menores, gastos urgentes del personal en servicio activo Prioridades no contempladas: Reserva para intervenciones urgentes y/o reparaciones (1 500 EUR)	
Art. 236	Publicaciones	4 500.00	4 500.00	4 500.00	4 500.00	4 200.00	1 226.21		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
2 36 0	Publicaciones	4 500.00	4 500.00	4 500.00	4 500.00	4 200.00	1 226.21	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de documentos legales, que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc).	
	Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones	31 000.00	31 000.00	27 000.00	27 000.00	27 200.00	20 842.91	Supuestos de planificación: Publicación del presupuesto de la ETF y documentos afines en el Diario Oficial	
Art. 240	Correspondencia y gastos de mensajería	31 000.00	31 000.00	27 000.00	27 000.00	27 200.00	20 842.91		
2 40 0	Correspondencia y gastos de mensajería	31 000.00	31 000.00	27 000.00	27 000.00	27 200.00	20 842.91	Este crédito está destinado a sufragar los gastos de franqueo y portes, incluido el envío de paquetes postales.	
	Art. 241 Telecomunicaciones	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-	Supuestos de planificación: Compra de sellos, DHL – Estimación basada en el ejercicio anterior	
2 41 0	Abonos y cuotas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-	Prioridades no contempladas: Administración de anticipos para correos electrónicos (100 EUR)	
2 41 1	Equipos								
	Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	102 831.59	57 944.72		
Art. 250	Reuniones y costes asociados	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	102 831.59	57 944.72		
2 50 0	Gastos de reuniones en general	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	102 831.59	57 944.72	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y la participación de los miembros de éste en otras reuniones organizadas por la ETF.	
	TITULO 2 TOTAL TÍTULO 2	1 606 000.00	1 606 000.00	2 090 252.88	2 090 252.88	1 815 459.37	1 291 029.33	Supuestos de planificación: Primera reunión del Consejo de Dirección, Turín, 2 días, 50 participantes, Segunda reunión del Consejo de Dirección, Turin, 2 días, 50 participantes	

TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS

Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento	455 000.00	455 000.00	957 100.00	957 100.00	1 049 048.66	1 079 674.67	
Art. 300 Documentación operativa		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	23 999.36	24 310.85
3 00 0	Adquisición de publicaciones y suscripciones relacionadas con operaciones	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	23 999.36	24 310.85
	Art. 301 Publicación de información	250 000.00	250 000.00	772 100.00	752 100.00	782 535.53	837 443.00
3 01 0	Publicaciones generales	250 000.00	250 000.00	772 100.00	752 100.00	782 535.53	837 443.00
	Art. 303 Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	2 513.77	2 513.77
3 03 0	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	2 513.77	2 513.77
	Art. 304 Gastos de traducción	200 000.00	200 000.00	180 000.00	200 000.00	240 000.00	215 407.05
3 04 0	Gastos de traducción	200 000.00	200 000.00	180 000.00	200 000.00	240 000.00	215 407.05
	Art. 305 Reuniones del Foro Consultivo	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-
3 05 0	Reuniones del Foro Consultivo	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-
	Cap. 3 1 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	3 288 000.00	3 288 000.00	3 541 500.00	3 541 500.00	3 237 133.07	3 232 257.78
Art. 310	Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	3 008 000.00	3 008 000.00	p.m.	p.m.	-	-

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
3 10 0	Proyectos Estratégicos	3 008 000.00	3 008 000.00	p.m.	p.m.			Supuestos de planificación:	
								Los proyectos estratégicos de la ETF se centran en las siguientes áreas temáticas:	
								• Apoyo a la política de la UE y ayuda exterior (IPA, IEV-Sur, IEV-Este e ICD)	
								• Proceso de Turín	
								• Cualificaciones	
								• Gobernanza de la EFP	
								• Prestación y calidad de la EFP	
								• Empleo y empleabilidad	
								• Aprendizaje y competencias empresariales	
								En el programa de trabajo puede encontrar información más detallada.	
Art. 314	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	280 000.00	280 000.00	250 000.00	250 000.00	218 628.22	268 532.49		
3 14 0	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	280 000.00	280 000.00	250 000.00	250 000.00	218 628.22	268 532.49	Supuestos de planificación: Supervisión y evaluación, auditoría y gestión de riesgos, gestión de las partes interesadas, gestión del conocimiento. En el programa de trabajo puede encontrar información más detallada.	
Art. 315	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	p.m.	p.m.	1 396 400.00	1 312 700.00	1 140 428.76	1 080 446.96		
3 15 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	p.m.	p.m.	1 396 400.00	1 312 700.00	1 140 428.76	1 080 446.96	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF a la prosperidad y el desarrollo en la región Europea de Vecindad mediante la cooperación y asociación en el desarrollo y ejecución de la política de recursos humanos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100	
Art. 316	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	p.m.	p.m.	773 100.00	788 800.00	839 115.72	683 042.00		
3 16 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	p.m.	p.m.	773 100.00	788 800.00	839 115.72	683 042.00	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al proceso de ampliación de la UE mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100	
Art. 317	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	p.m.	p.m.	364 300.00	412 300.00	368 476.15	397 245.01		
3 17 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	p.m.	p.m.	364 300.00	412 300.00	368 476.15	397 245.01	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo. El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100	
Art. 318	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	p.m.	p.m.	757 700.00	777 700.00	670 484.22	802 991.32		
3 18 0	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	p.m.	p.m.	438 600.00	458 600.00	411 219.92	493 972.76	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de conocimientos temáticos especializados (TED). El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100	
Art. 319	Proyectos: Innovación y aprendizaje	p.m.	p.m.	319 100.00	319 100.00	259 264.30	309 018.56		
3 19 0	Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	p.m.	p.m.	319 100.00	319 100.00	259 264.30	309 018.56	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de política basada en la evidencia (EBPM). El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100	
Cap. 3 2 Misiones operativas		700 000.00	700 000.00	750 000.00	750 000.00	843 046.25	808 344.11		
Art. 320	Misiones operativas	700 000.00	700 000.00	750 000.00	750 000.00	843 046.25	808 344.11		

Presupuesto 2015

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
3 20 0	Misiones operativas	700 000.00	700 000.00	750 000.00	750 000.00	843 046.25	808 344.11	Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas.	
TÍTULO 3	TOTAL TÍTULO 3	4 443 000.00	4 443 000.00	5 248 600.00	5 248 600.00	5 129 227.98	5 120 276.56	Supuestos de planificación: Misiones operativas para apoyar la aplicación de los proyectos estratégicos	

TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie

Cap. 8 0	0	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
Art. 880	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
8 00 0	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
TÍTULO 8	TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		

TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS

Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 990	Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
9 90 0	Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
10 10	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
10 10 0	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		

TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA ETF	20 144 000.00	20 144 000.00	20 158 052.88	20 158 052.88	20 098 887.29	19 281 074.09			
--	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	--	--	--

TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

Cap. 4 1 Cooperación con otras instituciones internacionales		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 410	Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
4 10 0	Banco Mundial	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 411	Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
4 11 0	Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas		p.m.	p.m.	2 363 738.63	2 363 738.63	1 632 053.48	583 502.97		
Art. 420	Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	p.m.	p.m.	2 363 738.63	2 363 738.63	1 632 053.48	583 502.97		

Presupuesto 2015

GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto 2015		Presupuesto revisado 2 / 2014		Resultados 2013		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
4 20 0	Proyecto GEMM	p.m.	p.m.	1 425 183.40	1 425 183.40	498 716.51	122 058.20	Supuestos de planificación: La ETF probablemente recibirá en 2015 la cantidad de 402,019 EUR como última cuota del proyecto Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM). El proyecto cuenta con un presupuesto total de 3 130 000 EUR (del cual la contribución de la ETF asciende a 1 130 000 EUR) y se espera que finalice en febrero de 2016. Cuando se reciba, se integrará a través de un presupuesto rectificativo.	
4 20 1	Proyecto FRAME	p.m.	p.m.	938 555.23	938 555.23	1 133 336.97	461 444.77	Supuestos de planificación: La ETF recibió en 2013 y 2014 de la DG Ampliación el importe de 1 400 000 EUR previsto para el proyecto Frame: Skills for the Future (FRAME, proyecto marco «Destrezas para el futuro»), que se llevará a cabo en 2013-2014. Se prevé que todas las actividades finalicen en 2014, mientras que los últimos pagos, la elaboración de informes y la auditoría se llevarán a cabo en 2015.	
Cap. 4 3	Cooperación con instituciones nacionales	p.m.	p.m.	24 682.22	24 682.22	18 822.93	28 469.15		
Art. 430	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	24 682.22	24 682.22	18 822.93	28 469.15		
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	24 682.22	24 682.22	18 822.93	28 469.15	Supuestos de planificación: Financiación del saldo restante otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia para sufragar la finalización y el pago de las actividades convenidas de la ETF en Líbano. Todas las actividades previstas deben terminarse en 2014 y los últimos pagos eventuales en 2015.	
Cap. 4 4	Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 440	Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y otros países	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
4 40 0	Asistencia técnica	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
4 40 1	Programa italiano para PYME de Albania (ISMEPA)	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	2 388 420.85	2 388 420.85	1 650 876.41	611 972.12		

ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF	p.m.	p.m.	2 388 420.85	2 388 420.85	1 650 876.41	611 972.12	
TOTAL GENERAL GASTOS	20 144 000.00	20 144 000.00	22 546 473.73	22 546 473.73	21 749 763.70	19 893 046.21	

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN

GB/14/DEC/015

Presupuesto 2015

CUADRO DE EFECTIVOS

Grado	2015		2014		2013	
	puestos autorizados		puestos autorizados		Actuales a 31 Dec 2013	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1			1	1
AD 13		6			4	0
AD 12		12			10	7
AD 11		8			8	11
AD 10		4			4	3
AD 9		12			12	14
AD 8		8			8	7
AD 7		9			14	14
AD 6					0	0
AD 5					0	2
<i>Sub-total AD</i>	0	60	0	61	0	59
AST 11						
AST 10		4			3	2
AST 9		9			8	6
AST 8		6			6	3
AST 7		4			4	7
AST 6		4			4	3
AST 5		5			5	3
AST 4		0			2	4
AST 3		0			1	4
AST 2					0	1
AST 1					0	0
<i>Sub-total AST</i>		32		33		33
Total	0	92	0	94	0	92

Capítulo 3 0

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2015	2016
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	219 000	219 000
Créditos 2014	455 000	236 000
Total	674 000	455 000
		219 000

Capítulo 3 1

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2015	2016
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	1 380 000	1 380 000
Créditos 2014	3 288 000	1 908 000
Total	4 668 000	3 288 000
		1 380 000

Capítulo 3 2

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2015	2016
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	180 000	180 000
Créditos 2014	700 000	520 000
Total	880 000	700 000
		180 000